

GH-E22-858

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

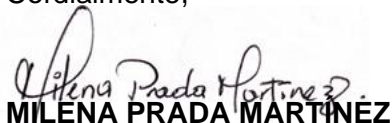
La suscrita Profesional Universitario Responsable del proceso De Gestión Humana de la Institución Universitaria ITSa, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022), se realizó la publicación del acto administrativo GH-E22-813 en la cual la suscrita Profesional Universitario Responsable del proceso De Gestión Humana, solicitó la cancelación de un Registro Público de Carrera Administrativa; en la misma reposaba la cédula y nombre del servidor, la denominación del empleo y el acto administrativo de respaldo.

Cabe mencionar, que la misma permaneció fijada en la página web www.itsa.edu.co por el término legal de cinco (05) días hábiles, con relación a lo expuesto, se desfija, hoy doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



MILENA PRADA MARTÍNEZ
Profesional Universitario
Responsable de Gestión Humana